



Ayuntamiento de Chozas de Canales

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vista la propuesta formulada por D^a. Pilar Librado Iniesto, Sra. Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), a los efectos de promover el Concurso de Carrozas para la Cabalgata de Reyes 2020, y emitido Informe favorable de la Secretaría-Intervención con fecha 25 de noviembre de 2019, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Primero. Aprobar las siguientes bases para participar en dicho concurso:

BASES PARA EL CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS CABALGATA DE REYES 2020

El Ayuntamiento de Chozas de Canales con el fin de promover la participación vecinal en estas fiestas Navideñas, propone las siguientes bases para el Concurso de Carrozas y Comparsas de la Cabalgata de Reyes 2020:

- 1. Podrán participar todas las personas, colectivos y asociaciones pertenecientes a Chozas de Canales. El concurso tendrá lugar el día 4 de enero de 2020, y transcurrirá por las diferentes calles del recorrido de la Cabalgata de Reyes.*
- 2. Todos los interesados en participar deberán realizar su correspondiente inscripción en las oficinas del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en horario de 10:00 a 13:00h, antes del día 28 de Diciembre, rellenando la ficha que se les facilitará a tal efecto, haciendo constar la temática de la carroza o comparsa que representan.*
- 3. Las solicitudes para participar deben ir con el nombre del solicitante y D.N.I., del cual adjuntarán fotocopia. En el caso de asociaciones, además se indicará el nombre de la Asociación y el C.I.F.
La temática para participar debe ser siempre de contenido navideño o infantil.*
- 4. Se entregarán premios en metálico por importe de 300, 200 y 100 euros a las tres mejores Carrozas y premios de 150, 100 y 50 euros a las tres mejores Comparsas.
Se designará un jurado compuesto por cada uno de los solicitantes y un Concejala del Ayuntamiento. Dicho jurado deberá decidir la entrega de premios en función de los siguientes criterios: Originalidad del diseño - Decoración - Composición - Coordinación (Comparsas) - Vestuario.*

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

5. *Las carrozas y comparsas deberán reunir unos requisitos mínimos para acceder a los premios, como son:*

- *Las Carrozas deberán ser tiradas por tracción mecánica.*
- *La medida mínima será de 2 x 3 metros.*

- *Las Carrozas deberán disponer de un escenario diseñado con motivos navideños o infantiles.*

- *En el caso de las comparsas, además deberán indicar el número aproximado de participantes, que será siempre superior a 15 para optar a los premios, y el motivo que representan, debiendo ir todos ellos en consonancia con el mismo.*

Todos los participantes deberán estar en el lugar y hora que se designe por el Ayuntamiento como inicio de la Cabalgata.

6. *Los premios en metálico se entregarán a la finalización de la Cabalgata de Reyes. Únicamente podrá recibir el premio la persona que suscribió la solicitud de participación y haya sido premiada en el concurso.*

7. *La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales las cuales pueden ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.*

8. *La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.*

9. *Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.*

10. *El Ayuntamiento se reserva el derecho a cancelar el concurso para el supuesto de que no se presentaran suficientes participantes.*

11. *Siendo la participación libre, el Ayuntamiento no será responsable de cualquier daño o accidente que pudieran sufrir los participantes.*

Segundo. Autorizar el gasto por importe de 800,00 euros, que conlleva la celebración del "Concurso de Carrozas", con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.

Chozas de Canales, a 27 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE
ANTONIO ANTÚNEZ BENÍTEZ

